

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LENGUA ASTURIANA Y LITERATURA DE 2º. DE ESO

(Contenidos, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación)

Curso 2019/20

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), y publicado en el BOE el 3 de enero de 2015, está enmarcado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que a su vez modifica el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (BOE nº 162, de 12 de julio de 2007). Modificado por el Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (BOPA nº 150, de 30 de junio de 2015).

1. INTRODUCCIÓN

El primer objetivo de la enseñanza de la materia de Lengua Asturiana y Literatura en la ESO es el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en todas sus dimensiones: desde el punto de vista de la pragmática, de la lingüística, de la sociolingüística y de la literatura. De este modo aporta al alumnado las herramientas necesarias para desenvolverse en diferentes situaciones comunicativas de la vida social, familiar y profesional.

El currículo se organiza en cinco bloques: 1. Comunicación oral: escuchar y hablar; 2. Comunicación escrita: leer y escribir; 3. Conocimiento de la lengua; 4. Educación literaria y 5. Aspectos socioculturales.

La enseñanza-aprendizaje de la materia de Lengua asturiana y Literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Emplear y comprender discursos orales y escritos en lengua asturiana de diverso tipo, identificando las diferentes intenciones comunicativas, así como los variados contextos de la actividad social y cultural en que se producen.
- Utilizar la lengua asturiana como instrumento de aprendizaje, para buscar, recoger y procesar información y para escribir textos propios del ámbito académico, valorándola como una herramienta para la adquisición y expresión de distintos contenidos.
- Leer con fluidez, utilizando la lectura para ampliar vocabulario, mejorar la comprensión de discursos, fijar la ortografía y adquirir las estructuras fundamentales de la lengua asturiana, valorando esta actividad como fuente de placer, información y enriquecimiento personal y desarrollando hábitos lectores.
- Conocer las estructuras básicas del asturiano, la diversidad lingüística de Asturias y de España, así como las particularidades de las lenguas en contacto, valorando el plurilingüismo como una muestra de riqueza cultural.
- Desarrollar actitudes de confianza en su propia persona, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje dentro de los ámbitos lingüísticos y socioculturales del patrimonio asturiano.
- Conocer, desde la lengua asturiana y su literatura, el concepto de cultura aplicado a la realidad asturiana como un sistema en permanente evolución, e identificar los elementos materiales e inmateriales que la conforman.
- Valorar la lengua asturiana en particular y el resto de las lenguas en general como medio de comunicación, entendimiento y resolución pacífica de conflictos entre personas de sexos, procedencias y culturas diversas, mostrando una actitud receptiva y respetuosa hacia sus hablantes y su cultura, para evitar los estereotipos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas o xenófobos.

El currículo de Lengua Asturiana y Literatura contribuye a la adquisición de las competencias establecidas en el artículo 9 del presente decreto, entendidas como una combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

La adquisición de habilidades lingüísticas para expresar e interpretar conceptos, hechos, pensamientos, sentimientos y opiniones, y para interactuar lingüísticamente de manera adecuada y creativa en diferentes contextos sociales y culturales, es un objetivo fundamental de la Lengua Asturiana y Literatura. La

competencia en comunicación lingüística es, además, un instrumento para el acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela.

2. CONTENIDOS

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

- Comprensión y resumen del sentido global de textos orales propios de situaciones comunicativas cotidianas del ámbito personal, académico y social, identificando su estructura.
- Reconocimiento de la intención comunicativa del emisor en textos orales.
- Discriminación entre las ideas principales y secundarias de textos orales.
- Empleo de las técnicas e instrumentos adecuados para buscar y memorizar el significado de palabras desconocidas (demanda de ayuda, consulta de diccionarios, inferencia...).
- Reconocimiento y puesta en práctica de las reglas de interacción que rigen la comunicación oral.
- Comprensión de instrucciones emitidas oralmente.
- Utilización de la lengua oral en intercambios comunicativos de la vida cotidiana: conversaciones, charlas, contactos telefónicos, soportes digitales..., aplicando los conocimientos lingüísticos para la mejora progresiva de la expresión.
- Conocimiento, identificación y correcta pronunciación de los fonemas del sistema lingüístico asturiano, utilizando, en su caso, los fonemas propios de las variedades diatópicas de la lengua asturiana.
- Diferenciación y correcta entonación de enunciados afirmativos, negativos, interrogativos y exclamativos.
- Reconocimiento, valoración y utilización de los elementos no verbales (prosódicos, cinésicos, proxémicos...) que intervienen en la comunicación oral.
- Conocimiento y utilización del léxico fundamental de la lengua asturiana adecuado al nivel.
- Realización de intervenciones orales, empleando un registro lingüístico adecuado a la situación comunicativa y siguiendo las reglas que rigen la comunicación oral (principio de cooperación, turno de habla, fórmulas de cortesía...).
- Análisis de la conversación y valoración de su importancia social, mostrando respeto e interés hacia las intervenciones ajenas.
- Lectura en voz alta de textos en asturiano dotados de cierta dificultad.
- Producción de textos orales respetando las características estructurales básicas de la narración, la descripción, el diálogo y las instrucciones.
- Valoración de la lengua estándar como elemento de interacción social en situaciones formales.
- Evaluación crítica de las producciones propias y ajenas, identificando los errores cometidos para evitarlos en el futuro.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

- Lectura en voz alta de textos literarios y no literarios en lengua asturiana con fluidez, prestando atención a los signos ortográficos y de puntuación.
- Comprensión de textos dialogados propios del ámbito personal, académico y social, así como de textos periodísticos, reconociendo el tema y reflexionando sobre la intención comunicativa.

- Identificación de las características y elementos fundamentales de textos de carácter dialogado y periodístico.
- Interpretación de la información dada mediante esquemas.
- Opinión y crítica argumentada sobre el contenido de textos variados, respetando las ideas ajenas.
- Comprensión de textos escritos en las principales variedades diatópicas de la lengua asturiana, identificando la variedad lingüística.
- Reconocimiento de instrucciones escritas sencillas que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.
- Uso de la biblioteca y las Tecnologías de la Información y la Comunicación de forma guiada con el fin de buscar datos y de adquirir nuevos conocimientos.
- Selección y síntesis por escrito de la información obtenida conforme a los objetivos deseados.
- Aplicación en el ámbito académico de las tecnologías comunicativas (foros, mensajes, correos electrónicos...).
- Consulta de diccionarios impresos y digitales, identificando la acepción más idónea de acuerdo con el contexto.
- Uso de la prensa en papel y digital en asturiano.
- Realización de resúmenes de acuerdo con las pautas inherentes a esta técnica de síntesis.
- Planificación de las producciones escritas sirviéndose de esquemas y borradores.
- Atención a la claridad expositiva y a la secuenciación de las ideas en la elaboración de los escritos.
- Elaboración de textos variados, atendiendo a la adecuación, coherencia y cohesión y respetando la estructura interna marcada por la tipología textual.
- Creación de distintos tipos de textos (periodísticos, dramáticos), de acuerdo con la estructura externa apropiada en cada caso.
- Conocimiento y aplicación de las normas ortográficas y gramaticales de la lengua estándar asturiana en la elaboración de textos.
- Revisión de los textos propios y autocrítica asumidas como una etapa fundamental en el proceso de elaboración de los mismos, mostrando interés por una correcta presentación (formato tradicional y digital).
- Redacción de textos variados, utilizando un registro y recursos expresivos adecuados a la situación comunicativa.
- Captación de la importancia comunicativa de los elementos extralingüísticos de la prensa, el cómic e internet.
- Elaboración de textos de la vida cotidiana, atendiendo a la finalidad y el contexto de comunicación (mensajes breves de texto, felicitaciones, anuncios, mensajes electrónicos...).
- Evaluación respetuosa de las producciones ajenas, atendiendo a la adecuación, la coherencia, la cohesión y la estructura marcada por la tipología textual.
- Respeto por las opiniones ajenas.
- Estima de la capacidad creativa en la producción de textos.
- Consideración y aprecio de la escritura y la lectura de textos en asturiano como una herramienta de aprendizaje y de conocimiento, así como fuente de placer.
- Valoración de la lengua asturiana como elemento de interacción social y comunicativa.
- Estima de las nuevas tecnologías como un apoyo importante a las producciones lingüísticas.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

- Conocimiento y uso correcto de los componentes morfológicos de las palabras variables: lexema y morfemas (género, número, persona gramatical y tiempo verbal).
- Conocimiento y utilización adecuada de algunos prefijos y sufijos básicos.
- Comprensión y uso de palabras formadas por derivación y composición.
- Conocimiento y utilización de algunas siglas y acrónimos del ámbito social asturiano.
- Conocimiento y uso correcto del prefijo *per-* en adjetivos calificativos y adverbios.
- Conocimiento e identificación en oraciones y textos sencillos de las categorías morfológicas básicas: artículos, sustantivos, verbos, adjetivos calificativos y adverbios.
- Uso de los pronombres personales tónicos en función del sujeto en los intercambios comunicativos.
- Identificación de los pronombres personales átonos, señalando sus equivalencias con las formas castellanas.
- Conocimiento y uso de los demostrativos, posesivos y numerales.
- Uso correcto de *por* y *per*.
- Reconocimiento y uso correcto de las formas verbales de indicativo de los verbos regulares.
- Identificación de formas verbales de presente, pasado y futuro en textos dialogados.
- Transformación de textos narrativos sencillos cambiando el tiempo de las formas verbales, explicando los efectos significativos que se obtienen con tales cambios.
- Reconocimiento y uso de las formas verbales regulares en imperativo en instrucciones orales.
- Reconocimiento y utilización del presente, el pretérito imperfecto, el pretérito perfecto y el futuro imperfecto de indicativo de los principales verbos irregulares (*ser, tar, facer*).
- Reconocimiento de los enunciados de un texto, distinguiendo las oraciones de las frases.
- Identificación del sujeto y el predicado en las oraciones simples de un texto, realizando correctamente la concordancia entre el sujeto y el núcleo verbal.
- Transformación de oraciones copulativas en oraciones predicativas y viceversa.
- Reconocimiento, en las oraciones simples de un texto, de atributos y complementos directos e indirectos, sustituyéndolos por los pronombres átonos correspondientes.
- Conocimiento y uso de las contracciones, señalando sus equivalencias en castellano.
- Identificación y uso correcto de los apóstrofes.
- Uso correcto de *nun* y *non*, comparándolos con su equivalente en castellano.
- Explicación de la ubicación de los pronombres personales átonos de complemento directo e indirecto en oraciones simples afirmativas, reconociendo la diferencia con el castellano.
- Reconocimiento de las principales diferencias que afectan al uso de los posesivos en asturiano y en castellano.
- Explicación de las principales diferencias que afectan a los sistemas verbales de las dos lenguas, prestando especial atención a la ausencia de tiempos compuestos.
- Identificación de interferencias léxicas del castellano en textos orales en lengua asturiana, explicando las equivalencias y corrigiendo la transferencia realizada.
- Reconocimiento y uso, en textos escritos sencillos, de los principales conectores espaciales, temporales y de orden.

- Reconocimiento de la función que desempeñan los adverbios y locuciones adverbiales como conectores en los textos.
- Uso de los principales signos de puntuación (punto, coma y signos de interrogación y de admiración) para lograr la cohesión del texto.
- Reconocimiento y uso, en textos escritos sencillos, de los principales procedimientos de sustitución léxica (sinonimia, antonimia, sustitución por pronombres personales y uso de palabras-baúl).
- Conocimiento y aplicación de la norma ortográfica relativa a la escritura de letras.
- Conocimiento y aplicación de la norma relativa al uso de las mayúsculas.
- Conocimiento y aplicación de la norma relativa a la acentuación: reglas generales y palabras con diptongos e hiatos.
- Identificación de usos dialectales y coloquiales que no siguen la norma gramatical.
- Diferenciación, en oraciones y textos breves, de palabras polisémicas y homónimos.
- Aplicación de los conceptos de familia léxica y campo semántico en la interpretación y producción de textos.
- Identificación en textos escritos de neologismos y extranjerismos.
- Reconocimiento y corrección de errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos.
- Revisión de dudas en textos escritos a partir de la consulta de diccionarios de diversos tipos y de la utilización de programas correctores.
- Interés por emplear los mecanismos básicos del funcionamiento del sistema lingüístico asturiano.

Bloque 4. Educación literaria.

- Lectura comprensiva de textos literarios de distinto tipo adecuados al nivel, consultando las dudas léxicas en obras *ad hoc*, reconociendo su estructura interna y externa e identificando el sentido, la intención del autor o la autora y el tema.
- Reconocimiento de las características y elementos principales de los géneros literarios fundamentales (narrativa, lírica y teatro).
- Identificación de los distintos géneros novelísticos.
- Reconocimiento de los recursos poéticos fundamentales (rima, ritmo, métrica, imágenes...) y comprensión de las figuras retóricas básicas (comparaciones, metáforas, personificaciones, hipérbolos...) en textos literarios adecuados al nivel, apreciando su valor estético.
- Creación de textos literarios sencillos y adecuados (narrativos, teatrales y líricos) que posean distintas finalidades comunicativas y contemplen las convenciones propias del lenguaje poético.
- Interpretación de textos literarios propios y ajenos y reflexión sobre la calidad de los mismos.
- Reconocimiento de los distintos papeles que desempeñan los personajes femeninos y masculinos en los textos literarios, comparándolos con los de hombres y mujeres de la sociedad actual.
- Análisis de textos literarios donde se aprecien temas, personajes y situaciones con un trasfondo social.
- Valoración de los elementos culturales de carácter popular reflejados en la literatura de tradición oral.
- Desarrollo de sus propios gustos y autonomía lectora a través de la lectura de textos adecuados, apreciando la literatura como una realidad viva, que origina placer estético y

conocimiento.

- Interés por formar, expresar y contrastar criterios personales de lectura.
- Valoración del patrimonio literario asturiano.
- Utilización de las bibliotecas y librerías, reales y virtuales, como fuente de estímulos literarios.
- Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos o exposiciones orales de contenido literario.
- Participación dinámica en debates sobre textos literarios, mostrando capacidad para juzgar y recomendar libros en función de sus intereses.
- Colaboración activa en dramatizaciones de textos líricos y adaptaciones teatrales.
- Realización de narraciones orales de cuentos tradicionales, mitos, leyendas o relatos de producción propia.
- Intercambios informativos sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes (música, pintura, cine), como expresión del sentimiento humano.

Bloque 5. Aspectos socioculturales.

- Conocimiento y utilización de los elementos no verbales (prosódicos, cinésicos y proxémicos) más habituales para la comunidad lingüística asturiana.
- Conocimiento e identificación de fórmulas de cortesía, saludos, despedidas, interjecciones y apelativos propios del ámbito sociocultural asturiano.
- Identificación y descripción de estrategias de comunicación verbal y no verbal propias de la cultura asturiana destinadas a revelar complicidad y connivencia.
- Conocimiento e identificación de las principales variedades lingüísticas habladas en Asturias (castellano, asturiano y gallego-asturiano).
- Conocimiento, identificación en textos orales y, en su caso, utilización de las principales variedades diatópicas de la lengua asturiana (centrales, orientales y occidentales).
- Identificación de la variedad estándar de la lengua asturiana en textos orales y uso correcto de la misma en las comunicaciones formales.
- Respeto por quienes emplean una variedad lingüística distinta de la propia.
- Conocimiento y caracterización del bilingüismo social asturiano.
- Identificación, en refranes y dichos populares, de elementos que tengan como trasfondo la tradición cultural asturiana.
- Valoración de las relaciones existentes entre la lengua asturiana y la cultura tradicional.
- Conocimiento y valoración de la presencia del asturiano en la producción artística asturiana actual: literatura, cine, teatro, cómic, música moderna, etc.
- Aprecio de la lengua asturiana como una parte esencial del patrimonio cultural asturiano.
- Reconocimiento del valor identitario que los símbolos y logotipos culturales pueden representar para distintos sectores sociales.
- Identificación e interpretación del contenido ideológico de carácter discriminatorio (racista, clasista, sexista, etc.) presente en ciertas expresiones del lenguaje oral y uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V del Decreto 43/2015, de 10 de junio, que desarrolla, a su vez, las condiciones fijadas para realizar la evaluación en el RD 1105/2014, de 26 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumnado durante la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y diferenciada según las distintas materias.

Por otra parte, la Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, por la que se regula el proceso de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas de esta etapa, determina que los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de cada una de las materias son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados en cada uno de los cursos, así como los estándares de aprendizaje evaluables de la etapa.

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

- Comprender textos orales de diversos tipos, reconociendo el tema, la estructura y la intención comunicativa.
- Participar en conversaciones, debates, coloquios y otras formas de comunicación dialógica.
- Producir textos orales de diferentes tipos dotados de coherencia y corrección lingüística.
- Desarrollar la capacidad de evaluar las producciones propias y ajenas.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

- Leer, comprender e interpretar textos de forma crítica.
- Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información, integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
- Elaborar textos escritos dotados de coherencia y corrección, adecuando el discurso a la situación e intención comunicativas.
- Valorar la escritura y la lectura como herramienta de aprendizaje y de desarrollo personal y cultural.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

- Reconocer los componentes morfológicos de las palabras variables, aplicando este conocimiento en la comprensión y producción de textos y en la ampliación del vocabulario propio.
- Reconocer las categorías morfológicas básicas en oraciones y textos sencillos, explicando sus principales características.
- Utilizar correctamente las formas verbales regulares así como las principales formas verbales

irregulares.

- Identificar las funciones básicas de la oración simple.
- Reconocer y explicar las diferencias lingüísticas más importantes que afectan al asturiano y al castellano.
- Conocer los principales procedimientos de cohesión formal y utilizarlos en la revisión y producción de textos.
- Conocer, utilizar y valorar la norma ortográfica y gramatical en la revisión y producción de textos.
- Reconocer en textos orales y escritos vocabulario específico, así como las relaciones semánticas fundamentales.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico asturiano en la comprensión, revisión y producción de textos orales y escritos, usando la terminología lingüística precisa para explicar los diversos usos de la lengua.

Bloque 4. Educación literaria

- Leer comprensivamente textos literarios captando su sentido y su intención.
- Identificar los géneros literarios y reconocer sus elementos estructurales.
- Identificar los recursos literarios, hacer uso de ellos y apreciar su efecto estético y comunicativo.
- Crear diversos tipos de textos literarios.
- Comprender las relaciones entre la obra literaria y la sociedad.
- Valorar los textos literarios y la lectura como fuente de placer y de conocimiento.

Bloque 5. Aspectos socioculturales

- Utilizar las principales reglas comunicativas y elementos verbales y no verbales específicos de la lengua asturiana.
- Conocer y valorar la diversidad lingüística geográfica existente en los contextos asturiano y español.
- Conocer la situación sociolingüística de Asturias.
- Reconocer y valorar las relaciones existentes entre la lengua y la cultura asturianas.
- Reconocer y valorar el papel desempeñado por la lengua asturiana en la construcción de la identidad social y personal.
- Reconocer expresiones de la lengua oral y escrita que comporten cualquier tipo de discriminación social, racial, sexual..., manifestando una actitud crítica ante las mismas.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los *procedimientos de evaluación* son los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la adquisición de las competencias clave, el dominio de los contenidos o el logro de los criterios de evaluación. Se prevén:

- Observación sistemática en el aula (observación participante).

- Análisis de las producciones del alumnado tanto de carácter oral como escrito.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas de autoevaluación.
- Exposiciones orales de carácter individual o grupal.
- Observación de la participación en proyectos que se desarrollen en el presente curso escolar (Taller de teatro, Mercado, etc.)

Por otra parte, se consideran *instrumentos de evaluación* todos aquellos documentos o registros utilizados por los profesores para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Son, por tanto, los recursos específicos que se aplican para la recogida de información. A cada procedimiento corresponderán uno o más instrumentos de evaluación (escalas de observación o rúbricas, listas de control, registro anecdótico, diario de clase...).

Los **instrumentos** que permiten al profesor la evaluación de los aprendizajes son:

- Las pruebas objetivas de las diferentes unidades didácticas.
- Las tareas, actividades y ejercicios realizados en el aula y los encargados para casa, que se archivan en el cuaderno personal o bien en un dossier específico a tal efecto. El cuaderno del alumno es material cotidiano de trabajo, se trae diariamente al aula y estará siempre a disposición del profesor.
- Las pruebas de comprobación de lectura.
- Las rúbricas o escalas de observación.
- Las tareas de los planes de refuerzo cuando estos sean necesarios.
- El registro de observaciones del profesorado sobre el aprendizaje percibido en el aula.
- La incorporación de las TIC en la elaboración de exposiciones, trabajos, comentarios, etc.
- La utilización de distintas fuentes de información y el uso didáctico de la biblioteca escolar.
- El registro de observaciones del profesorado sobre hábitos de trabajo, actitudes y comportamiento.
- En el cuaderno del profesor se registran las observaciones anteriores, así como cuantas informaciones afecten al proceso de aprendizaje y en el constan, con validez contrastada y suficiente, los avisos e informaciones que se dan a cada alumno sobre sus tareas personalizadas o planes de refuerzo, así como las informaciones generales que afectan a todo el grupo (fechas de pruebas y entrega de trabajos, tareas, actividades, etc.).

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por último, la programación del proceso evaluador se completa con el establecimiento de unos criterios de calificación. Estos han de cuantificar el valor de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.

En el artículo 26 de la Resolución de 22 de abril de 2016 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, por la que se regula el proceso de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas en la ESO, que a su vez recoge lo establecido en el art. 27 del Decreto 43/2015, de 10 de junio, se señala que los resultados de la evaluación se expresarán en esta etapa mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (1, 2, 3 o 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 u 8) y Sobresaliente (9 o 10).

PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
60%	Pruebas objetivas: pruebas escritas y orales de diverso tipo.
20%	Actitud Se tendrán en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - el trabajo en el aula - respeto y la valoración positiva de nuestra lengua y cultura asturiana - las tareas de creación - los trabajos grupales - las exposiciones orales - el uso de diversas fuentes de información y el uso de las TIC - la participación en concursos de creación literaria
20%	Trabajo diario Se tendrán en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - el cuaderno de clase - los trabajos individuales - las tareas de casa /aula - la participación e interés - la realización de tareas de refuerzo y/o ampliación - los trabajos voluntarios

Podrá descontarse hasta un máximo de 1pto. en todas las producciones escritas realizadas por el alumnado: (0,1 por cada ausencia de tilde o colocación

incorrecta de la misma y 0,2 por la confusión de grafías, entendiéndose que la reiteración de la misma falta ortográfica solo computará una vez). Del mismo modo también serán tenidos en cuenta, a la hora de emitir la calificación, los errores de puntuación, las faltas de concordancia y de coherencia así como cuantos aspectos de presentación y limpieza se consideren oportunos.

La evaluación será continua, individualizada e integradora para facilitar un aprendizaje significativo y dar la oportunidad al alumnado de ir recuperando y mejorando sus competencias a lo largo del curso. En el caso de que un alumno obtenga una calificación inferior a 5 puntos en la evaluación final del mes de junio se le realizará una prueba específica de aquellos contenidos del currículo no superados y de la que será puntualmente informado por su profesora. Esta prueba podrá ser escrita y/u oral y constará de diferentes tipos de cuestiones: ejercicios de desarrollo, de creación, de análisis y comentario de textos, preguntas sobre las lecturas obligatorias del curso, etc. Será necesario obtener un 5 para superar la materia. En caso contrario el alumno deberá acudir a la Prueba extraordinaria de septiembre y recibirá por escrito un Plan específico individualizado a tal efecto en el que se harán constar las actividades que deberá realizar, los apartados de los que constará la prueba así como de los criterios de calificación que le serán aplicados. El alumno deberá manifestar su conformidad con este Plan y con las actividades que se le propongan y la profesora dejará constancia por escrito de todo ello. De cada uno de estos planes deberá quedar una copia en el Departamento.

Los alumnos que cursen en el presente curso escolar la materia de Lengua asturiana y Literatura serán puntualmente informados de todos los aspectos contenidos en este documento por su profesora. Una copia del mismo quedará expuesta en el tablón de anuncios del aula correspondiente a 2º B. Cada uno de ellos firmará su conformidad con la información recibida. Si a lo largo del curso fuese necesario realizar algún tipo de modificación en la Programación Docente los alumnos conocerán los cambios y estos quedarán reflejados en un Anexo al presente documento.

En Grado, a 7 de octubre de 2019.